

UN BARRIO QUE PADECE UN PLAN PILOTO HABITACIONAL

Francisco Amor Martínez OSA

1959 Historia y Organización

El barrio Morán se forma con la invasión de campesinos en las áreas verdes adyacentes a lo largo de la avenida Morán en el oeste de Caracas por falta de una planificación urbana y un ordenamiento de tierra. La iglesia se hace presente para el culto dominical.

1968 La iglesia se compromete a través del colegio San Agustín del Paraíso. Se elaboran proyectos a base de las necesidades detectadas en un censo. Con la ayuda del MOP (Ministerio de Obras Públicas) se concluye un segundo piso del local comunal. Se integran las organizaciones de base. Se crean locales nuevos con una edificación de 3 plantas para centro de salud y capilla.

1971 La arquidiócesis de Caracas crea Parroquia Eclesiástica esta comunidad el 24 de mayo de 1971. El 25 de julio el Obispo auxiliar de Caracas Monseñor Ovidio Pérez Morales dio posesión al primer párroco quien se compromete a apoyar y acompañar al pueblo en el proceso de su desarrollo.

1972 La parroquia en conjunto con el sector Barrio Nuevo inician la construcción de una escuela en una Quebrada por falta de terreno, además en el sector Los Malabares se inicia la ejecución de un proyecto de escuela que no se había hecho realidad. En el sector más elevado y con las madres de familia se logra otra escuela.

1973 Se ponen en marcha un centro de salud, un centro de damas, una capilla y 5 núcleos de preescolar.

1974 POLÍTICAS HABITACIONAL Y DESARROLLO URBANO.

DECRETOS: 232 (13/08/74) Ordenamiento de las Áreas de Barrios Pobres del País; 233 Declaración de inhabitables 5 barrios de Caracas. 855 (15/04/75) Desarrollo habitacional de interés social Silsa; Morán y Las Piñas. 905 (13/05/75) Creación del INAVI. 1259 (04/11/75) Reglamento a la ley del INAVI. Instrucción N° 12 (08/07/75) responsabilidad del gobierno en programas de vivienda de interés social. Por decreto 855 se establece la ejecución de 6500 viviendas de los sectores objetos de reubicación en el transcurso de 4 años. En la primera etapa 1260 viviendas en Quebradita I previsto para abril del 1976 y 1717 en Casalta III previstas para junio del 1976, sectores norte y sur del Barrio Morán. En la segunda etapa 1960 en Quebradita II previstas para 1978. Tercera y cuarta etapa 2400 en la Silsa; destinatarios de la primera y segunda etapa 4200 familias de la Morán y Silsa.

1976 REUBICACIÓN

La Agencia de Renovación y Desarrollo del oeste de Caracas inicia la reubicación en 630 unidades con 6 torres de 25 pisos; para junio de 1977 se concluyen 300 apartamentos en La Quebradita de los 1260 y 606 en Casalta III de 1717 previstos para Junio de 1976. Al final del periodo de gobierno de 6500 viviendas programadas en 4 años solamente se construyeron 2777 y de 4200 familias afectadas solo fueron reubicadas 800 del sector Morán.

1979 LA NUEVA ADMINISTRACIÓN

Suspensión de la ejecución de proyectos de viviendas de interés social por "Soluciones Habitacionales". Concluye la segunda etapa y añade un edificio fuera del proyecto en Casalta III.

1983 finaliza el proceso de reubicación con las últimas asignaciones en el edificio 18 de Casalta III

UN BARRIO QUE PADECE UN PLAN PILOTO HABITACIONAL

Autor: Francisco Amor Martínez

INTRODUCCIÓN

La historia del Barrio Morán ubicado en la Parroquia La Vega en la ciudad de Caracas Venezuela es similar a la de cualquier barrio marginal que al principio de la democracia, inició su andadura con inmigrantes del interior del país principalmente andinos y orientales, que en 1959 buscan en la capital una mejor forma de vida. Al no haber planificación urbana oficial invaden terrenos privados o municipales en cerros, “áreas verdes” creando una nueva cultura de arquitecturas popular: “la cultura del rancho”.

Los primeros años son de grandes dificultades de enfrentamientos con las autoridades por asentamiento en el lugar de invasión donde tienen que valerse por sí mismos para resolver los problemas de vialidad instalaciones sanitarias y demás servicios de educación, salud, etc. a través de un proceso de autogestión ya que el gobierno no les brinda atención por muchos años. Se forman “Juntas Comunales” para afrontar los problemas y representar a la comunidad que se va formando. Las primeras necesidades más sentidas son la escuela y la capilla. Estas son características comunes de los demás barrios que proliferan en la periferia de las ciudades del país y sobre todo en el área metropolitana de Caracas. A partir de ahí, se pueden destacar distintas etapas en su historia que lo distingue de los demás por su capacidad organizativa y desarrollo por la presencia de la Iglesia casi desde el principio y otras organización es privadas y oficiales que apoyaron y asesoraron los procesos de sus proyectos constituyendo la primera etapa de consolidación y desarrollo como comunidad, con una duración de 15 años. Una segunda etapa de 9 años a partir del anuncio de desalojo y reubicación caracterizada por la duda e incertidumbre sobre su próximo futuro y sobre todo por el cambio de estrategias en su proceso de desarrollo, que tiene que enfocarla al estudio del alcance de los decretos referentes al mejoramiento de poblaciones del país, a la política habitacional y la defensa de los derechos humanos en conformidad con la constitución nacional y los nuevos decretos. En la tercera etapa se da el establecimiento definitivo en los nuevos lugares de asentamiento habitacional en estructuras multifamiliares de densa población, en pequeños espacios compartidos con personas procedentes de distintos lugares sin vínculos comunitarios iniciando una nueva vida, una nueva historia con características distintas en 3 sectores: El de origen que quedó en ruinas por las demoliciones y ocupación de nuevos invasores, el sector norte, urbanización “Raúl Leoni” de 18 edificios (Casalta III) con una población de 1818 familias y el sector sur, urbanización “Quebradita I” 12 edificios para una población de 1260 familias; esta etapa abarca desde 1983 Con la conclusión de las reubicaciones y formalización de los contratos de asignación de viviendas.

HISTORIA Y ORGANIZACIÓN.

A los 2 años de estar instalados se logra la primera construcción comunal que servirá de asiento a una escuela concentrada y local de culto, en el sector bajo adyacente a la avenida Morán. De forma similar, en el sector alto del cerro se construye otro local comunal que eventualmente sirve de escuela, pero más que todo es el lugar de encuentro de la comunidad y la sede de un Centro Juvenil. La Iglesia Católica se incorpora de una manera más comprometida con el barrio después del

Vaticano II: se promueve y realiza un censo completo de las familias y de sus necesidades más sentidas, se elaboran proyectos ambiciosos de desarrollo comunitario integral en base a dichas necesidades; se integran las organizaciones de base: Juntas Comunales, Centro de Damas, directora de la escuela Concentrada, Clubs Juveniles; apoyan y asesoran organizaciones externas, privadas y oficiales: Comunidad Educativa del Colegio San Agustín del Paraíso, Escuela de Medicina José maría Vargas (UCV), escuela de Dietética de la UCV y Escuela de Enfermería María de Almenar. El MOP (Ministerio de Obras Públicas) amplía una segunda planta del Local Comunal donde comienzan consultas médicas los sábados hasta las 11 de la noche con los doctores Clemente Acosta Sierra y Alfonso Colmenares director y profesor de la Escuela de Medicina, pioneros del proyecto acompañados de los alumnos pasantes del último año de medicina. Se dan cursos de “primeros auxilios”, se capacitan a las damas para el hogar y preescolar, se va creando un ambiente de servicio comunitario.

Después de 2 años de trabajo coordinado se requieren mayores recursos y más locales. Con la ayuda económica de la asociación civil de padres y representantes del Colegio San Agustín del Paraíso se procede a la construcción de un edificio de 3 plantas para establecer en él un centro de salud y capilla para el culto.

La Iglesia de Caracas se compromete más con esta comunidad y la constituye parroquia eclesiástica bajo el título de Santa Ana el 24 de mayo de 1971 a instancias de los padres agustinos para gozar de mayor libertad en sus proyectos de acción social. El 25 de julio de 1971 Monseñor Ovidio Pérez Morales, obispo auxiliar de Caracas da posesión del Cargo del primer párroco, a un servidor. En ese día me comprometí con los feligreses a buscar juntos la respuestas adecuadas a las necesidades más urgentes de esa comunidad que eran el centro de su inquietud y preocupación: desintegración familiar, porvenir de los niños carentes del grupo escolar en el sitio (2000) y 800 niños desescolarizados, la falta de drenajes y colector general de aguas sucias, carencia de luz en varios sectores, presencia inicial de la droga y delincuencia y politización del barrio.

Los años 1971-1972 fueron de dirigencias y solicitudes antes los distintos organismos oficiales de búsqueda de soluciones y recursos, hasta con medidas de presión con la paralización del tránsito por la avenida Morán el 24 de junio de 1972. Sobre todo para un grupo escolar artesanal en terrenos aledaños de la familia Herrera Uslar que daba su consentimiento, y centros de preescolar en los distintos sectores mediante la acción y participación comunitaria para atender los niños en la educación inicial. Muchas promesas y ninguna realización, excepto la conclusión del Centro de Salud y Capilla iniciada anteriormente por la sociedad de padres y representantes del Colegio San Agustín del Paraíso.

No se pierde el ánimo. Un grupo de vecinos del sector Barrio Nuevo el más depauperado del sector decide en asamblea vecinal construir una escuela en una profunda quebrada que separaba el barrio de la urbanización Vista Alegre con el compromiso de participar todos con la mano de obra. Al medio año de trabajo tenaz y constante en sábados, domingos y días feriados están listas la estructura y 2 plantas que generan al mismo tiempo entre los participantes amistad y solidaridad en la acción comunitaria.

Este ejemplo estimuló a otros sectores de la parroquia para la construcción de sus escuelas en forma similar; y así en “Los Malabares”, parte media alta del barrio, cuenta con una planta terminada (de 3) con patio, baños, parque infantil a los 3 meses de iniciar la obra. Alto de Los Pinos sector más alto del cerros, no se queda atrás, también emprende la obra titánica, por lo inaccesible del terreno, de construir una escuela la de más amplio espacio, pero la más sencilla; son las madres de familia las constructoras.

El Ministerio de Educación a través del APEP (Asociación Para la Promoción De La Educación Popular) de la Iglesia, proporciona las maestras que previamente al inicio del curso 1973-1974 son adiestradas durante 3 meses en la Universidad Javeriana de Bogotá para que su trabajo estuviera en sintonía con la integración comunitaria en el nuevo sistema educativo que se ha iniciado: ser artífices de su propia historia, crecer en humanidad y comunidad, valer más, ser más. Se organiza la comunidad educativa de la escuela con los vecinos en comisiones de trabajo (que respondan a las necesidades del barrio en sus variadas áreas). Se busca que los vecinos participen directamente en programas de desarrollo que correspondan a la realidad que se está viviendo integrando la escuela en la problemática del barrio e integrando el barrio en el proceso educativo de la escuela. Es una experiencia distinta, se trabaja por una necesidad sentida, sin políticas de partidos, con respeto ideológico mutuo, con esperanza de eficaces resultados.

Paralelamente a esto se pone en marcha el Centro de Salud, el Centro de Damas, la Capilla y una cooperativa de ahorro y crédito.

POLÍTICA HABITACIONAL Y DESARROLLO URBANO.

ANTECEDENTES: *“de acuerdo al decreto 53 del 22/05/1974 quedó instalada la comisión integrada por distintos organismos para el estudio, formulación e instrumentación de un programa para el ordenamiento de áreas marginales de las ciudades del país que en 30 días se presentará al Presidente de la República las acciones inmediatas dirigidas a la solución concreta de los problemas más urgentes de los barrios populares, con la enumeración de estas áreas donde será prioritario comenzar las acciones del gobierno y en 60 días las estrategias a seguir para incorporarlas al plan de la nación”.* (Últimas Noticias 23/05/1974).

El gobernador Diego Arria se adelanta a la “acción” con desalojos masivos de sectores y que de “alta peligrosidad” con el eslogan “más vale prevenir que remediar”, asaltando viviendas en horas nocturnas con piquetes de soldados y Guardia Nacional procediendo a su demolición sorpresivamente y sin previo estudio de su inestabilidad sacando las familias como delincuentes a punta de fusil para ser hacinadas en locales escolares, hasta tanto se concluye unas construcciones masivas de ranchos que adelanta el gobierno de Caracas y el Banco Obrero en la periferia de la ciudad, constituyéndose en empresa millonaria constructora de ranchos (barracas Tacagua y Caucaguita), ya con experiencia en el ramo (barracas de Mamera, Caricuao, Antímano y La Vega). “Mas de bolívares mil millones para remodelación de barrios en todo el país”. (El Nacional 22/11/1974). “La gobernación de Caracas invertirá 107 millones en reordenar barrios” “La cuestión no es mudar gente sino hacer justicia dijo Arria” (El Nacional 21/11/1974).

Cuando se inicia el 1er gobierno de Carlos Andrés Pérez los barrios Morán y Silsa son elegidos como barrios pilotos para la realización de unos programas de

desarrollo social. Ya estos programas tienen historia hecha en el barrio Morán por iniciativa propia y esfuerzo de la comunidad. Por eso no cae de sorpresa, la absurda coincidencia, el mismo día, de una gran propaganda de difusión del alcance de estos programas y la presencia en el lugar de altos personeros del gobierno, acompañando a la Primera Dama para la inauguración del primer mercado popular de CORPOMERCADEO (que no de ser la bodega menos abastecida del barrio) con la presencia de camiones militares a lo largo de la avenida Morán, con cuadrillas de la gobernación para el desalojo de las familias que las circundan. Tamaña contradicción, sirvió para reforzar en el mismo día el convencimiento popular de que las promesas y la propaganda gubernamental suelen ser un engaño.

DECRETOS. La escuela se ve implicada al publicarse dos decretos del Ejecutivo Nacional 332-333 del 13/08/1974 que afecta a todas las familias, un programa para el Ordenamiento de las Áreas ocupadas por los Barrios pobres de las ciudades del país para solucionar sus problemas (Dto 332) y reubicación de los declarados “inhabitables” y de “alta peligrosidad” (Dto 333) que afecta a 5 barrios de Caracas (Carapita, Morán, Las Piñas, Federico Quirós, de las parroquias civiles de Antímamo, La Vega, San Juan y Sucre) y Dto 855 (15/04/1975) donde se declara zona especialmente afectada para la realización de programas de mejoramiento de poblaciones y construcción de viviendas por el Banco Obrero, los barrios Silsa, Morán y Las Piñas, con la expropiación de inmuebles y bienhechurías existentes en ellos y sus tierras ser incorporadas al “Sistema de Áreas Verdes de la zona metropolitana de Caracas” y así a través de la comisión de bienestar social de la comunidad educativa pone en alerta a los vecinos y los convoca para el estudio y análisis del contenido de estos decretos. Descubren que el artículo 16 del decreto 332 da base jurídica para la construcción masiva de barracas en áreas no visibles en la periferia de la ciudad emprendida por el gobierno (Tacagua, Caucaguita) para la reubicación de los barrios afectados por este decreto y la determinación de que el ingreso económico sea el criterio que prive para señalar el lugar de reubicación; la contradicción entre los decretos 333 y 855: “declaración de sectores inhabitables” e “inestables” (decreto 333) y al mismo tiempo “aptos” para un Desarrollo Habitacional por el Banco Obrero (Dto 855).

POSTURA DE LOS BARRIOS A LOS DECRETOS.

Resultado de estos estudios es la formación de una comisión mixta de los barrios afectados, que amparándose en los artículos 73 y 76 de la Constitución nacional, denuncian en carta abierta al Presidente de la república (19/05/1975) lo inhumano de las medidas del artículo 16 del decreto 332, las incongruencias y contradicciones de los decretos 333 y 855, la falta de garantía de ser los beneficiados de los programas habitacionales anunciados y el temor de un futuro en Barracas de Tacagua y Caucaguita. La prensa lo reseña así: *“en carta abierta al Presidente de la República los vecinos de la Morán-Silsa- Las Piñas señalan: “ existe una contradicción de tal magnitud (decretos 332, 333 y 855) que insulta la inteligencia del pueblo y hace surgir dudas con respecto a la sinceridad y al criterio de tales decisiones; ¿Por qué declara en el decreto 333 que estos sectores son inhabitables para ranchos y en el decreto 855 decreta que son aptos para construcción de viviendas que adelanta el Banco Obrero?” “Suponiendo que no ha cambiado el terreno donde vivimos, ¿Qué criterios o cuáles intereses causaron la contradicción tan grande entre el decreto 333 y el decreto 855?”. Las normas*

establecidas en el decreto 332 artículo 16 consideran a la persona por lo que tiene y no por lo que es, ya que atiende a las condiciones económicas de los grupos familiares y no a su dignidad como ciudadanos, dignos de todo respeto y consideración. Esto da lugar a la discriminación en la distribución de la vivienda, dándose una vez más la situación de injusticia. En este momento histórico de nuestro país cuando abunda tanto el dinero, ¿Porqué decreta usted que un factor puramente económico sea el único criterio que decida si una familia venezolana pueda vivir en una vivienda construida por el gobierno? Permítanos informarle que no faltan personas de estas zonas afectadas que dicen: ¿qué le pasa al Presidente? en la campaña electoral prometió “guerra a la pobreza” pero parece que ahora ha decidido una “guerra contra los pobres”. (La Religión 20/05/1978). Esta carta nunca fue contestada, al contrario, el hecho fue tomado como un acto subversivo. Similares inquietudes fueron reseñadas en la prensa capitalina, recogiendo el sentir de los sectores populares con las medidas decretadas.

Los efectos de la respuesta dada por los barrios al gobierno se aprecian en el cambio de la orientación de la política habitacional estatal: Por una parte se suspenden la reubicaciones en Tacagua y Caucaguita para los vecinos de la Morán; por otra el Gobierno Nacional reconoce la responsabilidad en la realización de programas de dotación de viviendas para las familias calificadas como sujeto de protección especial, a las cuales les dirigirá sus mayores esfuerzos como un medio destinado a lograr una mejor distribución de la riqueza y de mejoramiento social que beneficie prioritariamente a los sectores de menores recursos y contribuya a mejorar su nivel de vida... En la selección de los adjudicatarios de vivienda de interés social que son aquellas dirigidas a las familias calificadas como sujetos de protección especial, privarán las consideraciones sobre las características sociales del grupo familiar y el estado físico de la vivienda ocupada y en ningún caso consideraciones sobre el ingreso mínimo de tales familias...

Las familias sujetas de protección especial, serán aquellas cuyo ingreso familiar no exceda de 2000 bolívares mensuales como cifra indicativa y como cifra definitoria la cantidad de bolívares 400 mensuales de ingreso per-cápita (instrucción N° 12) del 08/07/1975. Este instructivo con el decreto 1259 (04/11/1975 Reglamento a la ley del INAVI) que lo complementa, establece una nueva política habitacional de gran interés social para los sectores más necesitados: política de subsidio, facilidades de pago sin ocasionar desequilibrio en la economía del hogar humilde y oportunidad de adquirir vivienda sin presión económica.

PLAN PILOTO DE RENOVACIÓN URBANA “SILSA-LA MORÁN-LAS PIÑAS” EN EL OESTE DE CARACAS.

Para dar cumplimiento al decreto 855 se emprende un plan piloto de renovación urbana en el oeste de Caracas Silsa- La Morán- Las Piñas que establece la ejecución de 6500 viviendas y mejoramiento poblacional de los sectores objetos de reubicación en el transcurso de 4 años. La primera etapa comprendía un programa de 2977 viviendas, 1260 en la Quebradita I y 1717 en Casalta III (sur y norte del Barrio Morán) donde sería reubicadas las familias afectadas por el decreto, permitiendo de esta manera su localización en el mismo sector, pero en mejores condiciones de seguridad y confort sin desplazarlas de su fuente de trabajo y estudio. La primera etapa de la obra estaba prevista para abril de 1976 en Quebradita I con

1260 unidades, y para junio la de Casalta III con 1717 culminando la segunda etapa el año 1978 en el desarrollo de Quebradita II, con un total 1260 unidades, y posteriormente la tercera y cuarta etapa del desarrollo de la Silsa, para un total de 2400 unidades aproximadamente, donde serán reubicadas progresivamente en las dos primeras etapas 4200 familias de los sectores Morán Silsa, afectadas por el decreto 855, quedando viviendas a disponibilidad para otros grupos de menores recursos afectados por emergencias o ejecución de obras públicas.

El INAVI dio a conocer los alcances sociales de este programa a la opinión pública a través de los medios de comunicación social (prensa, radio, TV y vallas publicitarias) a partir de año 1975 y años siguientes. Paralelamente a esta publicidad el INAVI inicia el trabajo catastral marcando las viviendas de los barrios Silsa-Morán y elaborando el censo socioeconómico de cada familia objeto de reubicación.

El Plan Piloto Silsa, Morán, Las Piñas, a pesar, de su enunciado, solo afectó al barrio Morán. Era tentador pero increíble por demasiado bueno para ser aplicado a los sectores pobres. Al iniciarse el proceso de expropiación, previo al de reubicación, a nadie se le garantiza, ni el pago del avalúo del inmueble ni el documento de negociación para la adquisición del apartamento. Ningún organismo oficial ni la Agencia de Renovación Urbana y Desarrollo del Oeste de Caracas del INAVI, garantizan por escrito lo anunciado por los medios de publicidad y exigido por los afectados.

Desde el inicio, la Parroquia, emprende un trabajo arduo de pastoral para dar a conocer los derechos humanos a la vivienda establecidos en la Constitución Nacional y el alcance de los beneficios de los decretos en su articulado sobre la dotación de la vivienda, y al mismo tiempo los riesgos de la reubicación lejos de su ambiente, perdiendo su estabilidad familiar y laboral, seguridad social y si arraigo comunitario, los servicios de educación, salud, etc. Llevó un año de estudio y reflexión sobre el contenido del proyecto y de la nueva condición de vida, de la que se consideraban no dignos. Quizás esto último fue la mayor dificultad; tan arraigada estaba la cultura del rancho.

Este trabajo, creó tensiones muy fuertes con el gobierno que ameritó la intervención de la jerarquía. Monseñor José Rincón Bonilla, temporalmente administrador de la Arquidiócesis de Caracas, exige al gobierno respeto consideración al trabajo pastoral que se realiza en la Morán.

Al iniciarse el proceso de expropiación de la Morán se nombraron comisiones ante el INAVI y no fueron recibidas. Se escribieron Cartas al presidente del INAVI, al Congreso Nacional e incluso al Presidente de la República y no fueron contestadas. Los medios empleados para ser atendidos fueron el diálogo, la denuncia y las acciones de calle; solo éstas tuvieron eficacia por los trastornos que ocasionaban en la ciudad. Así se emprendió un largo proceso de diálogo y enfrentamiento sobre la exigencia de los derechos y cumplimiento de lo legislado y publicado por el gobierno, y de argumentos de convicción de otras alternativas bonitas que no existían, ofrecidas por INAVI. Nadie se dejó engañar. Después de los primeros acuerdos sobre la reubicación y sobre el procedimiento y fecha de la misma, a mediados de julio de 1976, se inicia, la reubicación de las familias de la parte más inferior del barrio en domingo y no en lunes como se había acordado y no para reubicar sino para desalojar de forma violenta demoliendo las casas de los primeros vecinos citados, sin derecho a réplica ante el argumento de funcionarios armados y sin

derecho a recurrir a las autoridades por ser domingo. Cuando llegó la noticia de lo ocurrido al párroco y junta comunal, al concluir la celebración dominical, se convocó a todos los vecinos, bajaron del cerro y paralizaron tal abuso con el costo de 3 vecinos detenidos a punta pistolas y obligados a pasar el día y la noche en los calabozos de la jefatura civil del 23 de enero, y las familias objetos de tal injusticia dormir esa noche a la intemperie. Esta es una muestra de la lucha que le esperaba a la comunidad para hacer valer sus derechos de ser reubicados en las viviendas de interés social que estaban programadas para ser ocupadas en el transcurso de 6 meses y duró 6 años. El lunes siguiente había una orden del Presidente de la República para la reubicación en los edificios, no para el desalojo.

La adjudicación de apartamentos se va realizando lentamente sin contrato previo a la reubicación y se obliga a los adjudicatarios a un compromiso de pago adelantado sin tener en cuenta los ingresos familiares. Los apartamentos construidos en La Quebradita no llegaron a la mitad de lo programado para la fecha prevista ni fueron suficientes para reubicar a las familias señaladas de la Morán por ser adjudicados a familias procedentes de otras zonas por influencias y pagos de comisiones. En un principio no se previeron a la hora de la reubicación los trabajos de infraestructura básica y locales para la satisfacción de necesidades, cuyos servicios se estaban prestando en la zona de origen, como escuelas, dispensarios, capillas, etc. y otros locales comunales. Faltó el trabajo social para la adaptación de los reubicados al nuevo ambiente. Se notó en los funcionarios del INAVI la falta de capacitación para realizar este proceso cometiéndose muchos abusos y violando los derechos humanos de las familias “objeto de reubicación”; negando e ignorando la existencia de los decretos gubernamentales a este respecto.

Las denuncias hechas públicas eran anuladas por el poder publicitario del gobierno. A medio año de este proceso de reubicación, las irregularidades y la corrupción administrativas, llegan a tal punto, que hasta los mismos sacerdotes del oeste denuncian ante el Congreso Nacional la situación de injusticia a que son sometidos los habitantes de Morán y Tacagua.

Ante la indiferencia del problema, los sacerdotes cuestionan públicamente al Congreso Nacional, por su actitud ante los problemas sociales de los barrios del oeste “cuyos criterios son contrarios al sentir del pueblo y a su dignidad cuya defensa debiera amparar el Congreso”... “la mayor riqueza de Venezuela está en los valores y sentimientos de nuestro pueblo, los cuales no son apreciados, cultivados ni amparados por quienes constitucionalmente están obligados a hacerlo”... “Instamos a nuestro gobierno y todos los que sustentan responsabilidades en nuestro país a conocer la realidad del pobre para que se aboquen a la tarea de realizar la JUSTICIA y EL BIEN en las comunidades marginales que siguen sin voz y sin ser oídas en nuestro sistema democrático” (El Nacional y El Universal del 09/03/1977).

Ante el incumplimiento de la política habitacional decretada representantes de 25 barrios de Caracas se reúnen en una jornada de estudio para analizar el alcance de los decretos del ejecutivo sobre viviendas de interés social en solidaridad con los afectados. En sus conclusiones señalan:

1. Continúan los desalojos ahora legalizados por el decreto 332.
2. La vivienda de interés social es inalcanzable por su alto precio para las familias de bajos ingresos, que según el decreto 1259, deberían ser sujetas a protección especial.

3. Dicho decreto, basado en la política habitacional del instructivo N°12 establece una cantidad mínima para adquirir vivienda que va del 6% al 20% según el salario. En Tacagua y La Quebradita exigen una cuota de 400 a 600 bolívares sin tener en cuenta la tasa de ingreso.
4. El decreto 332 contempla servicios básicos en los diferentes barrios o "Unidades De Ordenamiento". En la mayoría no existe los "módulos de servicio", en otros no funcionan a cabalidad (El Nacional del 09/03/1977).

Ante tales denuncias, las declaraciones del presidente del INAVI, no corresponden a la realidad en cuanto al proceso de realización del programa "Plan Piloto Silsa-Morán-Las Piñas", ni la información al Congreso responde a las denuncias hechas.

En junio de 1977 se construyen 300 apartamentos más en La Quebradita I, de 1260, y 606 en Casalta III, de 1717 que debieron estar concluidos un año antes. La publicidad oficial es tan descarada y tan falta de objetividad que los afectados por la misma se ven obligados a denunciar tamaño engaño al Consejo Municipal y la Presidente de la República, sin obtener respuesta oportuna. La angustia e incertidumbre es tal para los vecinos de La Morán, al ver que los apartamentos están siendo adjudicados a familias ajenas a la Parroquia, que optan por ocupar la totalidad de los apartamentos del bloque I de La Quebradita, el 30 de junio de 1977, en un acto cívico y del todo justificado. Esta acción provocó la intervención del Consejo Municipal, y así, el INAVI continuó el proceso de reubicación, pero cometiendo las mismas irregularidades del año anterior, tanto en La Quebradita, como en Casalta III, donde al poco tiempo fueron suspendidas, con la excusa de dar cupo a los damnificados de Valmore Rodríguez (Las Adjuntas).

En total, de 1717 apartamentos de Calta III, solo un 10%, fueron asignados a las familias de La Morán; por tal motivo los afectados se hacen acompañar de una comisión de diputados y concejales para informar de los hechos directamente en la Presidencia de La República. En lugar de hacer averiguaciones de las denuncias, nombran juez de la causa, al acusado, lo cual significa dar carta abierta a los funcionarios corruptos para seguir infringiendo las leyes en las siguientes oportunidades, como así ocurre en agosto de 1978 cuando solo 12 familias de La Morán fueron reubicadas en el único edificio construido en todo el año, llegando al colmo, con las asignaciones del edificio 11 sin concluir, que se convirtió en el símbolo de la mayor corrupción administrativa, tráfico de influencias, e intereses políticos a que llegó el Plan Piloto Silsa- Morán- Las Piñas.

Se da comienzo la segunda etapa, sin estar concluida la primera, en dos terrazas, una en el sector más bajo de lo que fue el barrio Morán iniciando la construcción de 5 edificios para un total de 515 viviendas. Con el movimiento de tierra donde se configura la segunda terraza para 7 edificios de 745 viviendas en dos conjuntos residenciales, quedan aislados y solitarios los locales y viviendas parroquiales: 2 edificios uno en la quebrada y otro colindante con la avenida Morán. En dos años de negociación el INAVI no daba solución por falta de planificación de espacios para la actividad parroquial en los tres sectores de desarrollo. En julio de 1978 se llegó a un acuerdo mínimo: reubicación de la sede parroquial a Casalta III en el edificio N° 2 apto 00-06, en comodato y provisional, y una terraza en la cumbre de la urbanización al extremo de las edificaciones, donde los arquitectos del INAVI

distribuyeron los espacios suficientes, para las actividades pastorales, lugar de culto y vivienda parroquial. Al año siguiente, la nueva administración no lo reconoció. Pasaron 10 años desde el inicio de la reubicación hasta que la Iglesia pudo disponer de 1600 mt² de espacio mediante un contrato en “comodato” entre la arquidiócesis de Caracas y la presidencia del INAVI.

Los padre agustinos asumen la responsabilidad económica de la edificación de la casa parroquial, locales parroquiales para la acción pastoral y al mismo tiempo instalan una comunidad religiosa, hermanas Esclavas de la Inmaculada Niña, que asumen, desde noviembre de 1986 la responsabilidad pastoral de la Parroquia, mediante un convenio de ayuda económica para su subsistencia.

LA NUEVA ADMINISTRACIÓN

“Con el cambio de gobierno se ha dado una parálisis en la construcción de la vivienda, hecho que corresponde a una situación coyuntural, que siempre se ha manifestado por una readecuación de los equipos gubernamentales, pero que además, ha coincidido con un proceso de reestructuración oligo-política de los agentes financieros en inmobiliarias, lo que ya se notaba desde finales del gobierno de Carlos Andrés Pérez”. Además, “la estructuración y fortalecimiento de la banca hipotecaria como sistema económico financiero, a finales de julio de 1979 entran en vigencia los cambios de las Normas Financieras, de las Entidades de Ahorro y Préstamos y la Banca Hipotecaria donde se establece el aumento de las tasas de interés y el Estado anuncia a través del Fondo Nacional de Desarrollo Urbano la inyección de recursos. Con estas y otras medidas, la Banca se ha convertido en uno de los principales agentes en la producción de viviendas. Los promotores y la Banca presionan para el aumento de incentivos para financiar viviendas en el decreto N°1540 y con el decreto presidencial N° 214 se complementan los incentivos y a través de FONDUR el Estado avala el 100% de los préstamos de la Banca Hipotecaria; así el tope de venta de las viviendas de bolívares de 250 mil pasa a 350 mil. (Iris Rosa Martín CIC n°418, 1979, Pág. 366)

Carlos Andrés Pérez frena las alzas especulativas y estimuló la producción de viviendas de menos de 250 mil bolívares, esto ha aumentado el porcentaje de familias venezolanas 56% que sólo pudieron adquirir viviendas de 70 mil bolívares y el 27%, viviendas de 150 mil bolívares. 89% de las familias no pueden acceder a la vivienda ofertada por encima de los 200mil bolívares. Sólo el 10% puede adquirir viviendas del sector comercial. En resumen la nueva administración suspende la construcción de las viviendas de interés social del INAVI y por lo tanto la tercera etapa del Plan Piloto Silsa- Morán- Las Piñas quedó suspendido y se concretaron a concluir las de la segunda etapa y la construcción de un edificio añadido en Casalta III sobre el área destinada a los locales parroquiales.

Los criterios emitidos por los nuevos funcionarios de asignaciones nerviosas de los apartamentos del edificio 11 de La Quebradita demuestran el encubrimiento de acciones ilegales hechas por la anterior administración e impunidad de los responsables dentro de la ley vigente, y la ocupación de los mismos en la administración actual cuando el edificio aun está inhabitable; siembran la duda sobre la sinceridad de cualquier política habitacional que se emprenda para dar solución al problema lo cual se reafirma la actitud asumida de la presidencia de la república ante esta situación, rechazando toda oportunidad de dialogar sobre la búsqueda de una

solución adecuada de la Morán y La Silsa aun sin reubicar, a pesar de la propaganda de diálogo de las audiencias colectivas. Cuatro comunicaciones fueron enviadas por ASOCIVEMO (ASOCIACIÓN CIVIL DE VECINOS DE LA MORÁN) al nuevo Presidente. En la tercera se lee: *“nuestros reclamos, denuncias y solicitudes al respecto, ante la Presidencia de la República, Gerencia y Presidencia del INAVI; Congreso nacional y Consejo Municipal, nunca tuvieron una oportuna respuesta a la cual tenemos derecho, conforme al artículo 67 de la Constitución Nacional. Una dolorosa realidad que manifiesta que el pobre no tiene derechos ni ley que lo proteja.*

Durante 4 años hemos vivido una cruel experiencia, viendo desaparecer, por la acción del gobierno, nuestro centro de salud, nuestras escuelas, nuestros centros de capacitación, cuya construcción y funcionamiento, tantos esfuerzos y sudores nos habían costado, y creado tanta solidaridad y sentido de superación entre nosotros, para que ahora quedara todo destruido y desmantelado, y que para mejoramiento poblacional... ¿De quién?

Señor Presidente, consideramos esta situación como un crimen, como una agresión que se nos está haciendo que nos está llevando a la indignación, incrementada año tras año con la injusticia que no puede por menos de crear entre nosotros tensiones ante una esperanza considerada justa y un cumplimiento que se post pone día a día y se anula ahora de un modo injusto en su actual gobierno.

En sus manos está señor Presidente la rectificación de este programa. Usted optó por los pobres, usted prometió dar prioridad a la solución de los problemas de los sectores marginales. Aquí tiene la oportunidad de demostrar su voluntad, logrando que este proyecto programado por el anterior gobierno como Plan Piloto de Reubicación de sectores marginados se termine de ejecutar, como fue concebido, para erradicar el barrio Morán y la Silsa, y sus promesas no se queden en simples palabras”. (La Religión 19/05/1979).

La nueva administración abre espacio de diálogo con ASOCIVEMO (asociación civil de vecinos de la Morán) creada después de la extinción de la comunidad educativa de las escuelas parroquiales y durante 4 meses no se llega a ningún acuerdo porque el nuevo gobierno había comprometido políticamente el resto de las viviendas y trata de convencer al resto de la población de la Morán a quedarse en el barrio donde el gobierno haría una remodelación o cobrar las bienhechurías y optar por otras soluciones en otros lugares del país y ASOCIVEMO planteaba sus derechos a la dotación de la vivienda programada para los residentes de esos dos sectores Morán- Silsa. A partir de ahí se inicia un enfrentamiento que duró 4 años.

El nuevo gobierno frente a las viviendas completas de interés social, cómodas, higiénicas, con espacio proporcional al grupo familiar, establece “soluciones habitacionales”:

- a) Núcleos Ampliables: integrados por áreas de servicios (cocina y baño) y un área de 30mt² para cobijar la familia.
- b) Parcelamientos Populares: oferta de terrenos urbanizados para la construcción de viviendas económica.
- c) Barrios Estables: consiste en equipar de servicios necesarios los barrios existentes en la periferia de las ciudades a través de FUNDACOMUN
- d) Medio Rural: programas rurales integrales, con trabajo, recreación, cultura etc.
- e) Otras Soluciones: viviendas móviles, metálicas, diseñadas y construidas en el país con baño privado y separación de dormitorios.

Al final de 6500 viviendas programadas para construir en 4 años sólo se concluyeron 2888 y de 4200 familias afectadas sólo fueron reubicadas 800 del sector Morán y un número insignificante de la Silsa; concluyendo la reubicación con las asignaciones del edificio 18 de Casalta III el año 1983. Después de estas fechas es que se inician la construcción de edificios de salud, educación demorando bastantes años en la culminación cuando estas edificaciones debieran estar aptas para su funcionamiento al inicio de la reubicación. La remodelación anunciada para las personas que optaron por seguir en el barrio nunca llegaron, al contrario el sector fue ocupado por nuevos invasores que se acomodaron en medio de los escombros, quedando en unas condiciones infrahumanas, sin ninguna organización comunal que promoviera los derechos y las carencias de todos los servicios básicos. El gobierno ignoró la existencia de esta comunidad hasta el día de hoy, convirtiéndose en una zona roja del oeste de Caracas.

CONCLUSIÓN.

“El problema de la vivienda, como a todos los problemas que tienen una raíz estructural, sólo hay una manera de enfrentarlo. A través de la lucha organizada del pueblo. Lucha por mejorar las condiciones de vida y de trabajo, entre las cuales se encuentra la vivienda; lucha por erradicar las razones estructurales del problema, del sistema socioeconómico y político en que se sustenta, lucha por una nueva sociedad. En la agenda de las luchas inmediata por la vivienda tienen que estar de manera prioritaria aquellas reivindicaciones que se dirijan a poner de relieve el derecho de toda familia a una vivienda adecuada, dada la tendencia- incentivada por el Estado- de reducir el problema de los sectores más pobres al dotarles de un terreno donde cada quien autoconstruye su vivienda, pretendiendo enraizar la idea de que los sectores pobres tienen menos derechos que los demás, pues mientras a unos se les instalan los servicios y se les entregan las viviendas construidas, a otros, se les obliga a hacerlas por sus propios medios, a costa de su propio trabajo no pagado, los servicios y la vivienda de la que tienen derecho.

No se deben aceptar que se presenten como “soluciones” al problema de la vivienda de los sectores más pobres, alternativas que se cargan sobre los hombros de quienes sufren el problema. Todas las iniciativas que implican un alargamiento de la jornada laboral a los fines de semanas y horas libres, de trabajo como obrero de la construcción (así sea en su propia casa) sin recibir un salario por las horas trabajadas, no pueden presentarse como una solución al problema de la vivienda, porque las soluciones y las reivindicaciones respecto a la vivienda no pueden basarse en deteriorar a un más las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores venezolanos. Las luchas por la vivienda, tienen que articularse a las luchas reivindicativas y políticas del movimiento obrero, para que el movimiento popular pueda arrancarle a los empresarios y al Estado unos derechos y unas reivindicaciones que no supongan el deterioro de los propios pobladores.” (Alberto Lovera. SIC n°418 1979).

Cuando la prepotencia del gobierno impone sus criterios económicos que afecta las necesidades de los pueblos, sin ser escuchados, excluyendo su participación en la búsqueda de soluciones para su desarrollo personal y comunitario, el resultado, es la frustración, el desastre, el vacío, el retroceso en la calidad de vida. El desarrollo y bienestar no se impone; es sobre todo vocación personal y comunitaria del ser humano.

La iglesia, “experta en humanidad” tiene una verdad sobre el hombre en su doctrina social. Benedicto XVI tiene una bella palabra en la conclusión de la encíclica “*Caritas in veritate*” n°78 “*Sin Dios el hombre no sabe a dónde ir ni tampoco logra entender quién es. Ante los grandes problemas del desarrollo de los pueblos, que nos impulsan casi al desasosiego y al abatimiento, viene en nuestro auxilio la Palabra de Jesucristo que nos hace saber: “sin mí no podéis hacer nada” (Jn 15,5) y nos anima: “yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo” (Mt 28,20. Ante el ingente trabajo que queda por hacer, la fe en la presencia de Dios nos sostiene, junto con los que se unen en su nombre y trabajan por la justicia. Pablo VI nos ha recordado en la “Populorum Progressio” que el hombre no es capaz de gobernar por sí mismo su propio progreso, porque él solo no puede fundar un verdadero humanismo. Sólo si pensamos que se nos ha llamado individualmente y como comunidad a formar parte de la familia de Dios como hijos suyos, seremos capaces de forjar un pensamiento nuevo y sacar nuevas energías al servicio de un humanismo íntegro y verdadero. Por tanto, la fuerza más poderosa al servicio del desarrollo, es un humanismo cristiano que vivifique la caridad y que se deje guiar por la Verdad, acogiendo una y otra como un Don permanente de Dios...La conciencia del amor indestructible de Dios es la que nos sostiene en el duro y apasionante compromiso por la justicia, por el desarrollo de los pueblos, entre éxitos y fracasos y en la tarea constante de dar un recto ordenamiento a las realidades humanas. El amor de Dios nos invita a salir de lo que es limitado y no definitivo, nos da valor para trabajar y seguir en busca del bien de todos aun cuando no se realice inmediatamente, aun cuando lo que consigamos nosotros, las autoridades políticas y los agentes económicos, sean siempre menos de lo que anhelamos. Dios nos da la fuerza para luchar y sufrir por el amor al bien común, porque Él es Nuestro Todo, Nuestra Esperanza más Grande. (Caritas in Veritate n° 78)*

Bibliografía

- Cincuenta años de la Orden de San Agustín. Altolitho, C.A. 17/02/2003. Caracas Venezuela.
- SIC. N° 418 “vivienda”. Caracas. 1979.
- *Caritas in veritate*. Caridad en la Verdad. Benedicto XVI.